

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2017-00275-00**, informando que se recibió memorial de la apoderada de la parte demandante solicitando entrega de título judicial. Sírvase proveer

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

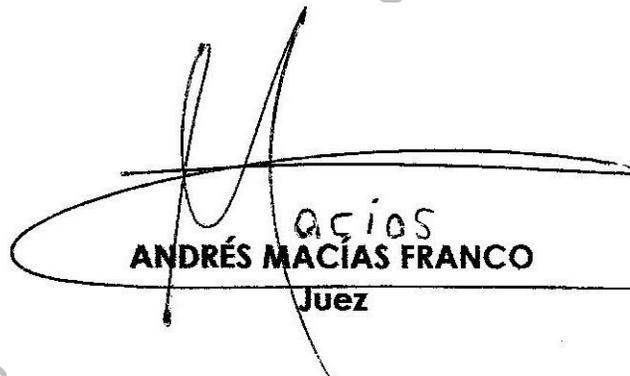
Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

Ordenar la entrega del título judicial **No. 400100007826567** por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$2.255.606.00)**, a favor de la demandante **LUZ ESPERANZA VALENZUELA CORTÉS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.782.220, o a su procuradora judicial conforme el poder en que acredita la facultad expresa de recibir.

Regresen las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez